

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;

Que la **ESCUELA-COLEGIO MIXTO PARTICULAR "MI SEGUNDO HOGAR"**, de la ciudad de Guayaquil, celebra su **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer la actividad formativa y docente desarrollada por las instituciones educativas en beneficio de la niñez y juventud del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA-COLEGIO MIXTO PARTICULAR "MI SEGUNDO HOGAR"** de la ciudad de Guayaquil, en su **XXX ANIVERSARIO** de creación.

El señor licenciado **RAMIRO MAZORRA**, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Deportes, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL